



La VEU del POBLE

Comisión promotora del nuevo Municipio de Benimamet

[Http://es.Geocities.com/benimametpoble](http://es.Geocities.com/benimametpoble) C.I.F. G-96577499

Mayo 2017 nº 28

INFORME COMISIÓN

Después de bastante tiempo sin poder dar información sobre el expediente de segregación, a continuación os detallamos la situación actual:

1º. Fallo desfavorable por el Tribunal Constitucional. Explicación de nuestro letrado en pag. nº 3. De esta sentencia donde se nos informó en marzo de 2016.

2º. Una vez tuvimos constancia de la sentencia, escribimos varias cartas a la Generalitat solicitando la devolución del expediente en su totalidad, osea casi 8000 folios entre los que se encuentran las 4879 firmas de apoyo vecinal legitimadas ante notario, (el 58% del censo de votantes), tan solo nos han devuelto 1736 firmas aproximadamente y nada más del Expediente.

Con este tema hemos puesto el máximo interés en

recuperarlo por ser el trabajo de casi 20 años en el que pusimos toda la ilusión, entusiasmo y todo el esfuerzo, documentando la historia de nuestro pueblo cronológicamente desde el año 705 hasta 1995, detalle económico de las posibilidades como pueblo y comparativa con otras poblaciones, aportación de numerosos documentos antiguos importantes, actas del antiguo ayuntamiento de Benimamet, etc... . Lo pedimos porque es nuestro y nos corresponde. Queremos depositarlo en la Biblioteca de San Miguel de los Reyes, por ser el primer expediente de segregación hecho al Ayuntamiento de Valencia y único legitimado ante notario. De todo este proceso hemos sacado varias conclusiones que no comprendemos de ninguna forma y detallamos a continuación:

Matias
Xarcuteria
CARNISSERIA
Elaboración propia d'Embotits

Servicio a Domicilio
Tels: 96 329 70 10 / 667 72 29 20 Matias / xuli83@hotmail.es
C/ Campamento, 27 BENIMAMET

**BAR - BOCATERIA
ALCAIDE**

- Menú diario - Cenas - Pizzas -
Celebraciones

C/ Campamento, nº 32 Telf. 96 363 56 80
46035 Benimamet (Valencia) Mòvil: 670 01 40 88

A

CLIMATIZACION
CALEFACCION
INSTALACIONES
MANTENIMIENTO
REFORMAS

C/ LA YESA, 15 - 46035 BENIMAMET - VALENCIA
TEL 960 11 20 41 - 666 905 742

Primera:

El Ayuntamiento retuvo más de 4 años el expediente para no remitirlo al Consejo de Estado Madrid hasta que consiguieron por ley que la resolución se hiciera en Valencia y por el Consell Consultiu de la Generalitat que fue denegado por la Generalitat, a propuesta del citado Consell Consultiu que depende mi más ni menos que de dicha Generalitat Osea, Juez y parte.

Apelamos al Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana, Tribunal Superior Madrid y Tribunal Constitucional de Madrid, y en todos estos organismos nos admitieron a trámite el expediente de segregación y todos han venido fallando en contra nuestra. Lógicamente nos preguntamos dentro de nuestra ignorancia en estos casos cómo se puede dictar sentencia, si la parte principal del expediente se perdió en el camino del Consell Consultiu al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ¿y para que admiten en expediente a trámite?, Suponemos que tendrán sus razones, pero las desconocemos. Ante esta indefensión creemos que nos han ninguneado o lo que es lo mismo despreciado y faltado al respeto de la mayoría de los vecinos de Benimàmet, nos sentimos defraudados tanto por la política como por la justicia en este proceso.

Segunda:

Con fecha de 30 de diciembre de 2016, solicitamos por escrito entrevista con el alcalde de Valencia señor Ribó, que se nos concedió el 22 de febrero, la vista fue cordial y le obsequiamos con un DVD de varios momentos de la Comisión cuando preparamos la segregación, un llibret resumen de la historia de Benimàmet y una carta personal

cuya copia queda reflejada en este boletín. Al principio de la visita el señor Ribó nos indico que hacía meses que se estaba elaborando la creación de nuevas juntas municipales y, que una correspondía a Benimàmet, tendremos Junta Municipal antes de fin de año según nos dijo. Sobre el Parque Lineal, fue sincero y contundente, sin reparo nos dijo que al cambiar el proyecto inicial por mejorarlo, habían salido unos temas técnicos y principalmente de seguridad que iban a producir un retraso en las obras algo superior al deseado, lo que no podemos poner en tela de juicio ni dudar de sus comentarios, no obstante el Ayuntamiento está muy interesado en este tema añadió también. Le agradecemos que nuestro pueblo pudiera tener una mayor independencia administrativa, pero nosotros hemos trabajado mucho por la segregación total y no ha sido posible por las razones antes expuestas, pero creemos que Benimàmet se merece por haber sido pueblo independiente de Valencia y por tener un censo actual de más de 16.000 habitantes, (datos del Señor Ribó facilitados en ese momento), *Entidad Local Menor* de esta forma ganaríamos en Independencia administrativa y podríamos elegir a nuestro alcalde tal y como se suscribía por los vecinos en el documento notarial que se firmó en su momento como segunda opción alternativa. La tercera era precisamente la Junta de Distrito. El alcalde nos animó a continuar con el proyecto y a solicitar cuanto antes al Ayuntamiento y a la Generalitat el estatus de *Entidad Local*, indicándonos que ésta modalidad es cuestión de voluntades y tal vez en este momento, se den circunstancias favorables.



actúa
decor

www.actuadecor.com



Ortopèdia
Laboratori - Homeopatia

FARMÀCIA
ÒPTICA
LES CAROLINES

C/ Campament, 54 - Telèfon 96 364 04 37
46035 Benimàmet - València



MOTOS LORETTA
REPARACIÓN - VENTA Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETA

C/ Campamento 38
Benimàmet - Valencia

963642779
motosloretta@ono.com

COMISIÓN PROMOTORA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO DE BENIMAMET

LETRADO:

JOSÉ ANTONIO SANCHO SEMPERE

Me pedís un breve resumen de los últimos trámites procesales en el Tribunal Constitucional y, repasando la documentación al respecto os puedo decir que fueron los siguientes. Cuando en el año 2013 recayó la sentencia de Tribunal Supremo en el recurso de casación número 213 /2010 contra la dictada por la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso 509/2007 por mi propia iniciativa, se interpuso en tiempo y forma recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional donde quedó admitido y registrado con el número de recurso 1507/2013, Sala Primera, Sección Primera de dicho alto Tribunal Constitucional. **Previos los trámites oportunos, el Tribunal Constitucional** estudió el recurso y se consideró que se había razonado suficientemente resistencia de la violación de un derecho fundamental el del artículo 24 de la Constitución Española que reconoce el derecho a un proceso justo con una tutela judicial efectiva sin indefensión. El motivo argumentado en nuestro largo recurso al haberse sesgado y enviado por la Consellería de Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana parte de la documentación que nosotros sí consideramos esencial para la resolución del recurso.

Sin embargo tras los trámites correspondientes el Tribunal Constitucional también consideró que recurso no reunía el segundo requisito de tener especial trascendencia constitucional, que es un tamiz añadido para evitar la proliferación de recurso de amparo.

Ello se notificó a nuestro procurador en Madrid vía Lexnet con fecha del 13 de mayo de 2013. Quedamos a la espera del recurso de súplica pero el Ministerio fiscal no apoyo el mismo.

Ello que supimos un tiempo después cerraba en todo caso la vía constitucional del recurso de amparo y en todo caso contra ello después del recurso de súplica **no cabía ya recurso alguno**

Agotadas todas las posibilidades recordé que era necesario que se devolviera toda la documentación, pues en casi las 5000 instancias firmadas, servían tanto para constituirse como municipio (lo cual no se ha conseguido) como para constituirse como *Entidad Local Inframunicipal*, como para constituirse en distrito autónomo de Valencia. Gestiones que está llevando don Blas García Barrachina, en nombre de la Comisión Promotora.

La verdad a veces tarda años en florecer, pero al final llega.



La Comisión Promotora
AGRADECE
a todos los anunciantes
su colaboración y apoyo.

CARTA AL ALCALDE SEÑOR EN JOAN RIBÓ

Don Blas García Barrachina presidente de la Comisión Promotora de Benimámet, viene a trasladar a usted en esta visita del día 22 de febrero de 2017 lo siguiente. En 1996 se presenta la Comisión Promotora a los vecinos de Benimámet informando a todos los asistentes de su pretensión que no es otra, que la confección de un expediente para conseguir un mayor nivel de independencia administrativa del Ayuntamiento de Valencia. Los motivos de esa pretensión son las carencias que durante años han venido arrastrando el desarrollo de Benimámet como una pedanía moderna y actual como le corresponde. Aun cuando la anexión a Valencia se produjo en julio de 1882 perdiendo su condición de pueblo, es en las últimas décadas cuando se acentúan las carencias mencionadas al crecer la pedanía de forma un tanto desmesurada a la vez que desordenada. El anterior gobierno municipal no hizo caso a nuestras numerosas indicaciones, dejando pendientes la mayoría de ellas y muchos problemas por resolver que en la actualidad siguen vigentes incluso se podría decir que aumentados, en algunos aspectos. Solo destacar algunos puntos, puesto que, suponemos de sobra conocidos por el actual gobierno municipal, los que más preocupan a nuestros vecinos entre los de las descentralización administrativa, y al respecto sabemos que fue

precisamente el actual gobierno el que se postuló a favor de la entidad local para Benimámet. Actualmente principal problema pendiente de resolver, es el estancamiento de la financiación del parque lineal y consecuentemente la urbanización de varios puntos en su desarrollo que parece están supeditados a la terminación del parque. No queremos extendernos en enumerar otros problemas, policía, aparcamientos, jardines, polideportivo, accesibilidad, pues somos conscientes de que todos estos problemas además de otros muchos son del conocimiento de esta corporación, pero queremos insistir en acelerar lo más posible sus soluciones. Esta comisión promotora solicita que por parte del gobierno municipal, se vaya solucionando todo lo anterior y concretamente que: se nos devuelva la parte del expediente de segregación que obra en poder del Ayuntamiento, devuelto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que siendo que lo apoyaron cuando estaban en oposición con mayor razón ahora que en el gobierno municipal, tramite el oportuno expediente para conceder a Benimámet, el estatus de *Entidad Local Inframunicipal* para la cual, como es sabido contamos ya con 4879 firmas realizadas ante notario, para poder obtener el mayor grado de descentralización posible.

Fdo. Blas García Barrachina

valencia 22 de febrero de 2017

En Joan Ribó. Alcalde President del Ajuntament de València

VIATGES BENIMÀMET	FAMILIA DE LOLÍN Y VICENTE "PANCHETA" BENIMÀMET	<i>Lolin</i> C/ Felipe Vallis, 45 46035 BENIMÀMET Tel.: 96.347.66.01 - ZAPATERIA - COMPLEMENTOS - ROPA INFANTIL - ALQUILER PLAZAS DE GARAJE
Wang T Benlloch Andrés C/ Felipe Vallis JUNTO CAIXA BENIMÀMET Tel.: 34-96.340.33.33	96.340.12.19 609.62.21.38	Administración de Lotería y Apuestas del Estado <i>Lolin</i> Nº 112 Felipe Vallis, 59 BENIMÀMET Tel. 96.349.45.65
PEPE PANCHETA BENIMÀMET Telf. 607.377.781		
V. y P. HERMANOS BENLLOCH ANDRÉS AGRICULTORES		

NOTAS DE PRENSA

LEVANTE EMV valencia 5/1/17

Los promotores de la segregación de Benimámet piden ser Entidad Local Menor

La plataforma que recogió 4800 firmas en favor de la **independencia administrativa** quiere retomar la cuestión con Ribó. La Comisión Promotora que impulso hasta 2013 la segregación de **Benimámet** de Valencia vuelve a recuperar 4 años después intención de al menos convertir esta pedanía del oeste de la ciudad en una **Entidad Local Menor**. De 1996 a 2013 los vecinos integrados en esta plataforma batallaron para que su pueblo lograra la **independencia administrativa** del Cap y Casal ya que lograron el apoyo de 4800 firmas ante notario y llegaron hasta tribunal supremo, operación desestimada por la justicia. Ahora la comisión gestora presidida por Blas García Barrachina, vuelve a intentarlo aprovechando la **coyuntura de descentralización** que ofrecen nuevo gobierno municipal explica Roberto Torres portavoz de la Plataforma. Sus aspiraciones sin embargo se han rebajado y consideran que es más adecuado pedir que **Benimámet** sea considerada una **Entidad Local Menor**. La Comisión Gestora se ha dirigido Ayuntamiento de Valencia solicitando la devolución de varias partes de el expediente que presentaron ante la justicia y que aseguran no se nos ha llegado a devolver, en total unos diez o doce tomos muy importantes que recogen el trabajo de muchos años y sobre todo el documento firmado ante notario con las 4879 firmas de vecinos expresando su voluntad de segregarse del municipio de Valencia, explica Torres. Sin estos tomos la Comisión Gestora debería volver a iniciar el tedioso trabajo de recogida de firmas y su aval ante notaría por lo que exigen que las rúbricas de los vecinos vuelvan a su poder en el mismo escrito al Ayuntamiento, solicitando entrevista con el alcalde Joan Ribó, con el fin

de establecer las primeras tomas de contacto con vista a estudiar la forma y el desarrollo de **Benimámet** como **Entidad Local Menor** uno de los puntos que algunos de los partidos que forman el nuevo Ayuntamiento llevaba en su programa para **Benimámet** en las últimas elecciones municipales recuerdan en su escrito. Torres asegura que con el desarrollo total de una **Entidad Local Menor**, se conseguiría un techo competencial muy elevado con el que se **colmarián** muchas de las expectativas que los vecinos de este pueblo iniciaron con el proceso de segregación, aunque reconoce que no será un camino políticamente fácil. **Benimámet** fue municipio independiente hasta 1882, año en que pasó a ser una pedanía de Valencia con una población de casi 17000 habitantes, forma **unidad administrativa junto a la pedanía de Beniferri**, englobadas ambas como pobles de l'Oest, sin embargo a pesar de su gran densidad demográfica no cuenta con **Junta de Distrito propia** y dependen de la Transits, situada en el barrio de Torrefiel.

La reforma que no llega

Aunque los tres partidos del equipo de gobierno, compromis, PSPV y Valencia en comú, llevan en sus programas electorales la reforma de las juntas de distrito y la descentralización de los barrios de la ciudad, lo cierto es que tras año y medio en el Ejecutivo, poco se ha avanzado. La idea que manejaba Valencia en comú, responsable del área de participación, es la de crear una especie de juntas itinerantes que darían más protagonismo a a los pueblos de Valencia, 15 en total, que hoy en día no cuentan con una comunicación fácil con la ciudad y cuyos problemas diarios se ven muchas veces diluidos en sus Juntas de Distrito.

Benimàmet tendrá una junta municipal

BARRIOS

S.V. La Comisión Promotora del Nuevo Benimàmet se reunió ayer con el Alcalde de València Joan Ribó, y pidió que acepte que el barrio se convierta en **Entidad Local Inframunicipal**, lo que daría más independencia administrativa. El alcalde contestó que Benimàmet tendrá junta municipal este año.

Soc de Benimàmet ¡Benimàmet Poble!

Benimàmet tendrá Junta Municipal en unos meses

Ribó pondrá en marcha este órgano de descentralización y los promotores debe ser de acción solicitarán ser **Entidad Local Menor**.

La Comisión Promotora que impulsó hasta 2013 la segregación de **Benimàmet** de Valencia, se reunió el pasado miércoles con el alcalde Joan Ribó al que solicitaron su ayuda para recuperar el expediente con las 4879 firmas de vecinos que apoyaron el proceso de separación del Cap y Casal. Según Blas García, presidente de la entidad, Ribó fue muy cordial y amable y además entendió a la perfección las reivindicaciones de nuestra población desde hace más de 20 años. Según García, el Alcalde Joan Ribó no solo prometió que en unos meses estará en marcha la Junta Municipal de distrito propia, sino que les animó a seguir con su idea de solicitar al Ayuntamiento y la Generalitat, convertirse en **Entidad Local Menor**. Ribó ha estado muy dispuesto y nos ha sorprendido mucho su trato, ha estado comprensivo con nuestra reivindicación y muy receptivo, por lo que podemos decir sin lugar a dudas, que vamos a continuar con este proceso. No pudo ser la segregación pero vamos a solicitar la **Entidad Local Menor** porque **Benimàmet** se la merece, aseguró el presidente de la Comisión Promotora.

Más autonomía:

Si la Xara es **Entidad Local Menor** o el Mareny de Barraquetes, porque **Benimàmet** no puede serlo, tenemos todo el derecho pues somos una población de 16000 habitantes y problemas como el que actualmente estamos sufriendo con el parque lineal, estarían resueltos si tuviéramos algo más de Economía y capacidad para gestionar parte del presupuesto, añadió Blas García tras el encuentro con el Alcalde.



**COPISTERIA
BENIMAMET**

C/ Pintor Garnelo, 7

**"EMPRESA DE 2ª GENERACIÓN"
EN BENIMAMET DESDE 1985**

Teléfono

963 27 28 35

copisteriabnimamet@gmail.com

FOTOCOPIAS - ENCUADERNACIONES - PLASTIFICADOS

REGALO PROMOCIONAL Y CAMISETAS

TÉCNICAS DE IMPRESIÓN / PERSONALIZACIÓN

OFFSET - DIGITAL - SERIGRAFIA - VINILO - SUBLIMACIÓN

DIRECTA TEXTIL - BORDADO